



Ayuntamiento de Móstoles

RF/tdq

D. EMILIO JOSÉ DE GALDO CASADO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. E ILMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (MADRID).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Octava, apartado d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

CERTIFICO: Que consultado el Libro de Resoluciones de Alcaldía, consta en el mismo, Decreto nº 3751/24 de fecha 18 de noviembre de 2024, cuyo literal se transcribe:

DECRETO

EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-2

ASUNTO: Nombramiento en prácticas. Proceso 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, mediante turno libre.

INTERESADO: Ayuntamiento de Móstoles

FECHA DE INICIO: 18 de noviembre de 2024

Visto el informe propuesta formulado por el Director de Personal, de fecha 18 de noviembre de 2024, del siguiente tenor literal:

"INFORME PROPUESTA

Una vez tramitado el expediente de referencia, el Técnico que suscribe formula la siguiente Propuesta de Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el art. 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2004.

EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-2

ASUNTO: Nombramiento en prácticas. Proceso 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, mediante turno libre.

INTERESADO: Ayuntamiento de Móstoles

FECHA DE INICIO: 18 de noviembre de 2024

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:

Primero. – Por decreto del Concejal delegado de Participación Ciudadana y Recursos Humanos núm. 1989/23 de 11 de mayo de 2023 se aprobaron las bases específicas para la cobertura de 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles,



Ayuntamiento de Móstoles

mediante turno libre, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD FDE MADRID núm. 151, de fecha 27 de junio de 2023.

Segundo. – Las referidas bases de la convocatoria establecen, en su base novena que el proceso selectivo constará de las siguientes fases con carácter sucesivo, oposición concurso de méritos, curso selectivo de formación y periodo de prácticas.

Tercero. – Que una vez concluidas las fases de oposición y de concurso, conforme a lo estipulado en la Base Undécima de la Convocatoria, el Tribunal propone a los 20 primeros candidatos por orden de puntuación, para su nombramiento como funcionarios en prácticas, previamente a su ingreso en el curso selectivo de formación, siendo los citados aspirantes los que a continuación se enumeran:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
1	LOPEZ	CERCADILLO	GONZALO	
2	SALAS	GIL	JOSE CARLOS	
3	ROMAN	DELGADO	ALEJANDRO	
4	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ÁLVARO	
5	PASCUAL	NIETO	RUBEN	
6	JUMELA	PEREZ	RUBEN	
7	PARRAS	GALA	FRANCISCO	
8	GUIO	PINTADO	ELENA	
9	NUÑEZ	BLANCO	EVA	
10	JIMENEZ	LOPEZ	ROCIO	
11	GONZALEZ	DORREGO	DANIEL	
12	PEREZ	JARAMILLO	LUIS FELIPE	
13	FERNANDEZ	GOMEZ	SERGIO	
14	GARCIA	RODRIGUEZ	ARTURO	
15	MORO	FERNÁNDEZ	JORGE	
16	BLANCO	LOPEZ	IKER	
17	ALVAREZ	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	
18	HERNANDEZ	GOMEZ	CARLOS	
19	GARCIA	DIAZ	DANIEL	
20	ENICA	NEAGU	ANDREEA ISABELA	

Cuarto. – Que no obstante lo anterior y conforme a la citada base undécima, el Tribunal de Selección, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, ha confeccionado la siguiente relación complementaria de quienes habiendo superado todos los ejercicios de las fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	



Ayuntamiento de Móstoles

25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	
36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO	
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN	
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO	
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA	
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKA	
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR	
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA	
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	
49	GARCIA	DURANTE	ESTER	
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO	
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR	
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO	
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA	
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS	
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER	
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA	
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR	
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS	
62	CHAO	MAYORAL	LAURA	
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO	
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL	

Quinto. – Que tanto los aspirantes propuestos como los integrantes del listado complementario han presentado en el Departamento de Personal, en tiempo y forma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, requisitos y méritos exigidos en la base duodécima de la convocatoria.



Ayuntamiento de Móstoles

Sexto. – Que, finalizado el plazo de presentación de documentos de la base duodécima, y de acuerdo con la base decimotercera, los aspirantes propuestos serán nombrados Policía “en prácticas” por el órgano competente y que será desde el momento en que dé comienzo el curso Selectivo de formación cuándo empezarán a percibir las retribuciones económicas establecidas para los funcionarios en prácticas en la legislación vigente.

Séptimo. – A la vista de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, donde se señala el inicio del curso.

Octavo. – Que tal y como estipula la base decimoctava de la convocatoria, si “el aspirante propuesto renunciase a su nombramiento como funcionario en prácticas o no tomara posesión del puesto en el plazo establecido para ello, se dictará Resolución nombrando al siguiente aspirante según el orden de puntuación establecido por el Tribunal”

Noveno. – Considerando que con carácter previo a la aprobación de la presente resolución han de constar incorporados los informes de retención de crédito y fiscalización.

Décimo. – Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. Nº 183, de 4 de agosto de 2009) concurren en el presente supuesto que, por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.

Se **PROPONE** al Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos en función de las atribuciones anteriores,

Resolver lo siguiente:

Primero. – Nombrar **funcionarios en prácticas** con la categoría de **POLICÍA MUNICIPAL** a los candidatos propuestos por el tribunal calificador para la cobertura de 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante turno libre, que a continuación se relacionan, con efectos del día 9 de diciembre de 2024, o bien el día de inicio que comuniquen la Dirección General de Seguridad, según Resolución de 10 de octubre de 2024, por la que se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
1	LOPEZ	CERCADILLO	GONZALO	
2	SALAS	GIL	JOSE CARLOS	



Ayuntamiento de Móstoles

3	ROMAN	DELGADO	ALEJANDRO	
4	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ÁLVARO	
5	PASCUAL	NIETO	RUBEN	
6	JUMELA	PEREZ	RUBEN	
7	PARRAS	GALA	FRANCISCO	
8	GUIO	PINTADO	ELENA	
9	NUÑEZ	BLANCO	EVA	
10	JIMENEZ	LOPEZ	ROCIO	
11	GONZALEZ	DORREGO	DANIEL	
12	PEREZ	JARAMILLO	LUIS FELIPE	
13	FERNANDEZ	GOMEZ	SERGIO	
14	GARCIA	RODRIGUEZ	ARTURO	
15	MORO	FERNÁNDEZ	JORGE	
16	BLANCO	LOPEZ	IKER	
17	ALVAREZ	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	
18	HERNANDEZ	GOMEZ	CARLOS	
19	GARCIA	DIAZ	DANIEL	
20	ENICA	NEAGU	ANDREEA ISABELA	

Segundo. – Que si algún aspirante de los anteriormente propuestos renunciase a su nombramiento como funcionario en prácticas o no tomara posesión del puesto en el plazo establecido para ello, se dictará Resolución nombrando al siguiente aspirante según el orden de puntuación establecido por el Tribunal en el listado complementario propuesto al tal efecto, que se transcribe a continuación:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	
36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO	
41	IBÁÑEZ	NUÑEZ	RUBEN	



Ayuntamiento de Móstoles

42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO	
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA	
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKA	
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR	
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA	
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	
49	GARCIA	DURANTE	ESTER	
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO	
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR	
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO	
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA	
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS	
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER	
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA	
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR	
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS	
62	CHAO	MAYORAL	LAURA	
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO	
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL	

Tercero. – Que será desde el momento en que dé comienzo el curso Selectivo de formación cuándo los aspirantes empezarán a percibir las retribuciones económicas establecidas para los funcionarios en prácticas en la legislación vigente.”

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **RESOLVER**:

Primero. - Nombrar **funcionarios en prácticas** con la categoría de **POLICÍA MUNICIPAL** a los candidatos propuestos por el tribunal calificador para la cobertura de 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante turno libre, que a continuación se relacionan, con efectos del día 9 de diciembre de 2024, o bien el día de inicio que comuniquen la Dirección General de Seguridad, según Resolución de 10 de octubre de 2024, por la que se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.



Ayuntamiento de Móstoles

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
1	LOPEZ	CERCADILLO	GONZALO	
2	SALAS	GIL	JOSE CARLOS	
3	ROMAN	DELGADO	ALEJANDRO	
4	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	ÁLVARO	
5	PASCUAL	NIETO	RUBEN	
6	JUMELA	PEREZ	RUBEN	
7	PARRAS	GALA	FRANCISCO	
8	GUIO	PINTADO	ELENA	
9	NUÑEZ	BLANCO	EVA	
10	JIMENEZ	LOPEZ	ROCIO	
11	GONZALEZ	DORREGO	DANIEL	
12	PEREZ	JARAMILLO	LUIS FELIPE	
13	FERNANDEZ	GOMEZ	SERGIO	
14	GARCIA	RODRIGUEZ	ARTURO	
15	MORO	FERNÁNDEZ	JORGE	
16	BLANCO	LOPEZ	IKER	
17	ALVAREZ	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	
18	HERNANDEZ	GOMEZ	CARLOS	
19	GARCIA	DIAZ	DANIEL	
20	ENICA	NEAGU	ANDREEA ISABELA	

Segundo. – Que si algún aspirante de los anteriormente propuestos renunciase a su nombramiento como funcionario en prácticas o no tomara posesión del puesto en el plazo establecido para ello, se dictará Resolución nombrando al siguiente aspirante según el orden de puntuación establecido por el Tribunal en el listado complementario propuesto al tal efecto, que se transcribe a continuación:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	



Ayuntamiento de Móstoles

36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO	
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN	
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO	
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA	
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIK	
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR	
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA	
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	
49	GARCIA	DURANTE	ESTER	
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO	
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR	
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO	
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA	
57	CUADRA	ESCUDEO	CARLOS	
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER	
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA	
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR	
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS	
62	CHAO	MAYORAL	LAURA	
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO	
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL	

Tercero. – Que será desde el momento en que dé comienzo el curso Selectivo de formación cuándo los aspirantes empezarán a percibir las retribuciones económicas establecidas para los funcionarios en prácticas en la legislación vigente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón (firma ilegible) y el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Emilio José de Galdo Casado (firma ilegible). En Móstoles, a dieciocho de noviembre de 2024.



Ayuntamiento de Móstoles

Y para que conste y surta los efectos, ante la Dirección General de Seguridad para la tramitación del expediente de convocatoria del LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos.



EL CONCEJAL DELEGADO DE

HACIENDA, PRESIDENCIA Y

RECURSOS HUMANOS



